

**CERTIFICADO DE IMPUESTO DE RETENCIÓN DE EMPLEADO sobre la renta de Grand Rapids.**  NONRESIDENTE

1. Escriba nombre completo		Número de la seguridad social		Oficina, Planta, Dept.		Número de Id. del Empleado		
2. Dirección, Número y Calle		Ciudad, Municipio o la Aldea donde usted reside				Estado	Código Postal	
3. Lugar de Empleo		Ciudad		Menos del 25 %	40%	60%	80%	100%
Escriba el nombre de cada ciudad donde usted trabaja para este empleador y círculo más cercano % del total de ingresos en cada uno.		Ciudad		Menos del 25 %	40%	60%	80%	100%
SUS EXENCIONES DE RETENCIÓN	Compruebe bloques que se aplican	4. Exenciones para usted		<input type="checkbox"/> Exención Regular	<input type="checkbox"/> Exención Adicional si 65 o más al final del año	<input type="checkbox"/> Exención Adicional si ciego	Entre el número de exenciones verificado	→
		5. Exenciones para su cónyuge		<input type="checkbox"/> Exención Regular	<input type="checkbox"/> Exención Adicional si 65 o más al final del año	<input type="checkbox"/> Exención Adicional si ciego	Entre el número de exenciones verificado	→
EMPLEADO: Presentar esta forma con su empleador. De lo contrario, debe retener GRAND RAPIDS impuesto sobre la renta de sus ganancias sin excepción.		6. (a) Exención para sus hijos:		Número	6. (b) Exenciones para sus otros dependientes:		Número	Entre total de la línea 6 (a más b) →
EMPLEADOR: Guarde este certificado con sus registros. Si la información presentada por el empleado no se cree que es verdadera, correcta y completa, el DEPARTAMENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA debe ser informado. Para contestar preguntas de residencia llame al Departamento de Impuesto sobre la Renta a (616) 456-3415.		7. <del>El número de exenciones para usted y su cónyuge que se aplican.</del>		Certifico que la información presentada en este certificado es verdadero, correcta y completa que yo sepa.		8. Fecha		Firma

VEA LAS INSTRUCCIONES

Revised 7/2004

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETANDO EL CERTIFICADO DE RETENCIÓN DEL EMPLEADO PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE GRAND RAPIDS FORMA GRW-4**

**INSTRUCCIONES GENERALES**—Marque la casilla en la esquina de mano derecha superior para indicar su estado deresidencia y entre en los datos solicitados de líneas 1 y 2.

**INSTRUCCIONES** —Si usted es un nonresidente y trabajo para este empleador en dos o más ciudades o la comunidad, imprimir los nombres de los dos Michigan ciudades o comunidades donde usted realiza el mayor porcentaje de su trabajo. Círculo la más cercana por ciento de los ingresos totales por trabajos realizados o servicios prestados en cada ciudad o comunidad enumerados.El porcentaje estimado de los ingresos totales de este empleador para el trabajo hecho o servicios funcionó dentro de ciudades fiscales (Línea 3) es para fines únicamente de la retención.En la determinación de impuesto final esta estimación está sujeto a justificación y auditoría.

**DEPENDIENTES**—Para calificar como su dependiente (línea 6), una persona (a) debe recibir más de la mitad de su sustento de usted durante el año, y (b) debe tener menos de ingresos brutos de \$3.000 durante el año (excepto su hijo que es menor de 19 años de edad o que es un estudiante de tiempo completo menores de 24 años de edad), y (c) No debe ser reivindicada como una exención de dicha persona del esposo o esposa, y (d) debe ser un ciudadano o residente de Estados Unidos o un residente de Canadá, México, la República de Panamá o la zona del Canal (Esto no se aplica a un niño extranjero legalmente adoptadas por y viviendo con un ciudadano de los Estados Unidos en el exterior), y (e) debe (1) tener su casa como su residencia principal y ser un miembro de su hogar durante todo el año, o (2) debe estar relacionado con usted como sigue:

- Su hijo o hija (incluyendo hijos adoptados legalmente), nieto, hijastro, hijastra, yerno o nuera.
- Su padre, madre, abuelo, padrastró, madrastra, suegro o suegra.
- Su hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio-hermano, media hermana, cuñado o cuñada.
- Su tío, tía, sobrino, o sobrina (pero sólo si están relacionado por sangre).

**AUMENTO EN EXENCIONES**—Debe presentar un certificado nuevo en cualquier momento si el número de su exención aumenta.

**DECREASE IN EXEMPTIONS**—

1. Usted debe archivar un certificado nuevo dentro de 10 días si el número de exenciones antes afirmadas por usted DISMINUYE por alguno de los motivos:
  - (a) Su cónyuge para quienes han sido alegando exención es divorciado o separado legalmente, o afirma su propia exención en un certificado separado.
  - (b) El apoyo de un dependiente para quien reclamó exención es tomado por otra persona, para que ya no va a aportar más de la mitad de su apoyo para el año.
  - (c) Usted encuentra que un dependiente quien usted reclamó una exención recibirá \$3.000 o más de sus propios ingresos durante el año.
2. **NIÑO CUMPLE 19**—Presentar un nuevo certificado dento de 10 días del inicio del año fiscal en el que su hijo, para quien reclamó exención, cumple 19 años ofage o, si un estudiante de tiempo completo, de 24 años de edad.
3. **MUERTE DE CÓNYUGE O DEPENDIENTE**—Usted debe presentar un nuevo certificado por el 1 de diciembre del año en que se produce la muerte de su cónyuge o dependientes para quien reclamó exención. (Muerte de un cónyuge o un dependiente no afecta su retención hasta el año siguiente).
4. **CAMBIO DE RESIDENCIA**—Usted debe presentar un nuevo certificado dentro de 10 días después de cambiar su residencia desde o hacia una ciudad de impuestos.
5. **C5 A 6 -C 9 B EMPL9C**—Usted debe presentar un nuevo certificado el 1 de diciembre de cada año si su estimación del porcentaje de trabajo hecho orservices prestados en Grand Rapids (línea 3) va a cambiar para el año subsiguiente.

.....**EX9B7 -CB9G 58 7 -CB5 @G**—Exenciones adicionales permitidos para propósitos de impuestos federales y reclamó el anexo a del formulario federal W-4 para efectos del impuesto sobre la renta de Grand Rapids.